

RESOLUCION N°85-1-2-1- 00474

GILBERTO NOVOA MONTALVO  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO, MEDIANTE RESOLUCION  
N°ADM-85082, DE 21 DE MARZO DE 1985, DE LA SEÑORA SUPERIN-  
TENDENTA.

CONSIDERANDO :

QUE el 11 de diciembre de 1984 ante el Notario Décimo  
Primero del cantón Quito se ha otorgado la escritura pública  
de aumento de capital y reforma de estatutos de "ECUATORIANA  
TEXTIL DE TEJIDOS PLANOS (PLANITEX CIA. LTDA.)";

QUE los señores Marcelo Jaramillo Cepeda e Ing. José  
Córdova Vallejo, en sus respectivas calidades de Presidente  
y Gerente de la compañía en referencia, con el patrocinio  
del doctor Alfredo Gallegos Banderas, ha solicitado la apro-  
bación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha  
presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presen-  
tado el informe favorable N°SC-DIA-IL-85146, de 12 marzo de  
1985;

QUE el Departamento de Compañias de Responsabilidad Li-  
mitada de la Dirección General de Derecho Societario, median-  
te memorando N°85-1-2-1-193, de 10 de abril de 1985, ha emiti-  
do informe favorable para la continuación del trámite, una  
vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisi-  
tos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "E-  
CUATORIANA TEXTIL DE TEJIDOS PLANOS (PLANITEX CIA. LTDA.)", por  
S/.36'000.000,00 (TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRÉS), con lo  
que asciende a S/.60'000.000,00 (SESENTA MILLONES DE SUCRÉS),  
dividido en 60.000 participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SU-  
CRÉS) cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en  
la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la mencionada  
escritura pública se publique, por una vez, en uno de los  
diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar íntegro  
de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero  
del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la es-

"ECUATORIANA TEXTIL DE TEJIDOS PLANOS  
(PLASITEX CIA. LTDA.)" pág. 2

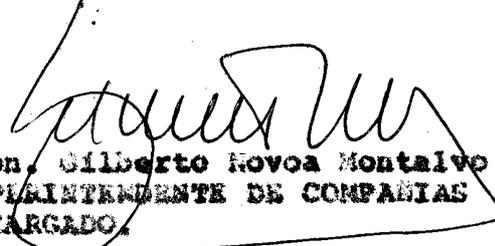
critura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Tercero del cantón Quito anote al margen de las matrices de las escrituras públicas de 21 de marzo y 24 de junio de 1975, por las cuales se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

  
Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
ENCARGADO.